



ACTA No. 1 /2021						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 26 de enero de 2021	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 10:30 am				
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams https://web.microsoftstream.com/video/714eccee-9289-4706-93ba-4373a20b6935	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas 20201						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección						
<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ambiental</td><td>Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Javier Enrique Santana, Juan Carlos Cardenas Sanchez.</td></tr></tbody></table>			ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ	Ambiental	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Javier Enrique Santana, Juan Carlos Cardenas Sanchez.
ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ					
Ambiental	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Javier Enrique Santana, Juan Carlos Cardenas Sanchez.					
2. Socialización de las circulares y normatividad: Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019 Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020						
3. Que conforme a la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores de ese año, siempre y cuando haya sido seleccionada utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.						



4. De acuerdo con lo anterior , en el siguiente cuadro se encuentran los instructores que fueron contratados para el año 2020 , siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	86	MEZA FERNANDEZ	NATHALIA	52.517.606
2	74	MEZA VILLADIEGO	WILDER ALFONSO	80.801.185
3	72	PEÑA POVEDA	MONICA PATRICIA	52.794.982
4	71	CABREJO AMORTEGUI	ANGELA PATRICIA	52.780.274
5	68	GALVIS ORTIZ	ANGELA MARCELA	52.971.768
6	65	GIRALDO ESCOBAR	MARTIN EMILIO	14.321.451
7	63	MUÑOZ RESTREPO	MARTHA LILIANA	29.875.261
8	62	ARIAS MUNEVAR	JESUS RICARDO	1.023.882.886
9	54	CAGUASANGO ROJAS	DIANA MARCELA	52.805.826
10	52	SALAZAR PINZON	NIDIA ANDREA	65.757.012
11	51	PABON PEÑA	ALBA JAZMIN	1.030.530.318

5. Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación, y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Ambiental se requieren 7 instructores (5 instructores para articulación con la media y 2 instructores para formación titulada).
6. De acuerdo con las necesidades para el área de Ambiental, y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.

Teniendo en cuenta que dos (2) instructores de la especialidad cuentan con protección constitucional, el Centro de formación para los demás instructores decidió que su selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.



7. Conforme a las anteriores consideraciones, para las 7 necesidades de instructores del área de ambiental los seleccionados son los siguientes:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	54- Protección Constitucional	CAGUASANGO ROJAS	DIANA MARCELA	52.805.826
2	52- Protección Constitucional	SALAZAR PINZON	NIDIA ANDREA	65.757.012
3	86	MEZA FERNANDEZ	NATHALIA	52.517.606
4	74	MEZA VILLADIEGO	WILDER ALFONSO	80.801.185
5	72	PEÑA POVEDA	MONICA PATRICIA	52.794.982
6	71	CABREJO AMORTEGUI	ANGELA PATRICIA	52.780.274
7	68	GALVIS ORTIZ	ANGELA MARCELA	52.971.768

Las dos primeras aspirantes tienen prioridad, ya que cuentan con protección constitucional, de acuerdo con las condiciones plasmadas en los anexos de esta acta.

CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de siete (7) contratos de prestación de servicios personales de instructores para el área de Ambiental. Se preselecciono a cada aspirante por medio del Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación del acta en el Blog del Centro	Juan Carlos Cristancho Chaparro	A partir del 27 de enero de 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	SI	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X			COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jcristancho@sena.edu.co	15454	SI	
3	SI	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	15500	SI	
4	SI	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	caramos@sena.edu.co	15544	SI	
5	SI	JAVIER ENRIQUE SANTANA	1.022.351.645	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jesantana@sena.edu.co	3124390997	SI	
6	SI	JUAN CARLOS CARDENAS SANCHEZ	79720324	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jcarloscardenas@misena.edu.co		SI	

